

NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL ESTADO DE TRAMITACION DE LAS AYUDAS SOCIALES

Con el fin de clarificar y poner en conocimiento de todos los trabajadores municipales el estado de tramitación de los expedientes relativos a las ayudas médicas y escolares, informamos cuanto sigue:

1.- Subsanación Ayudas sociales años del 2013 al 2017

Estado: Requeridos de subsanación en fecha 06/11/2020 actualmente se están finalizando los trabajos para cerrar el expediente en colaboración con el servicio de intervención para su abono y rescatando la documentación y datos que por el órgano interventor se echó en falta en el expediente.

Previsión para enviarlo a Intervención: 1 semanas.

2.- Subsanación Ayudas sociales año 2018

Estado: Requeridos de subsanación se han finalizado los trabajos y el expediente ha sido enviado a intervención general en fecha 30/11/2020, habiéndose realizado la supervisión de manera conjunta.

Previsión: En el momento que se fiscalice de conformidad, se podrá realizar el abono.

3.- Ayudas sociales año 2019

Estado: Trabajando conjuntamente con el servicio de intervención para su abono, efectuando comprobaciones entre ambos servicios para minimizar los posibles errores.

Previsión para enviarlo a Intervención: Antes de finalizar el año 2020.

4.- Ayudas sociales año 2020

Estado: Plazo de presentación abierto hasta el día 15 de enero de 2021

Previsión para enviarlo a Intervención: Abril 2021

Reseñar igualmente que los expedientes de referencia están integrados por numerosa documentación que, en algunos casos no es la correcta y en otros casos se aportan por duplicado o triplicado generando mayores problemas a la hora de resolver las distintas incidencias, pues toda la referida documentación ha de ser comprobada por ambos servicios y conformada por ambos para darles validez y autorizar el pago.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: Xe+yJu9Q/j/GUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	04/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Xe+yJu9Q/j/GUJ927Zvhgw==	PÁGINA 1/1



Xe+yJu9Q/j/GUJ927Zvhgw==